

C. ANUNCIOS PARTICULARES

ARPEGIO ÁREAS DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL, S. A.

Resolución de «Arpegio Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima», por la que se hace pública la adjudicación de diversos contratos de Metro de Madrid

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: «Arpegio Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima».
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato:
 - 1) Contrato de equipamiento de la señalización, ATP, ATO y CTC, en la línea 10 del Metro de Madrid, tramo Fuencarral-Puerta de Batán.
 - 2) Contrato de instalación de las SS/EE y electrificación a 1.500 V, CC. Modificaciones a la línea aérea y sistema de distribución de energía en la línea 10 del Metro de Madrid.
 - b) Descripción del objeto: Ver punto 2.a).
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - 1) «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 21 de enero, «Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero y «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» de 3 de febrero.
 - 2) «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 28 de enero, «Boletín Oficial del Estado» de 29 de enero y «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» de 9 de febrero.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación: Importe total:
 - 1) 2.390.912.789 pesetas (14.369.675,29 euros).
 - 2) 5.564.008.882 pesetas (33.440.366,06 euros).
 5. Adjudicación:
 - a) Fechas: 19 y 24 de mayo de 2000, respectivamente.
 - b) Contratistas:
 - 1) «Dimetric, Sociedad Anónima».
 - 2) UTE: «Cobra, Sociedad Anónima»-«Inabensa, Sociedad Anónima».
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de la adjudicación:
 - 1) 1.751.600.000 pesetas (10.527.328,02 euros).
 - 2) 5.090.364.939 pesetas (30.596.835,58 euros).
- Madrid, 29 de mayo de 2000.—El Consejero delegado, Francisco Labayen Latorre.—33.384.

AMIC ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE LA INGENIERÍA CIVIL Mutualidad de previsión social a prima fija

Por acuerdo de la Junta de gobierno de esta asociación, se convoca Asamblea general ordinaria, el próximo día 29 de junio, jueves, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o a las dieciocho horas, en segunda, en el Instituto de la Ingeniería de España, General Arrando, 38, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Informes del Presidente y de la Junta de gobierno.
 - Segundo.—Balance, Cuenta de Resultados, Memoria e informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1999. Aprobación de la gestión de la Junta de gobierno.
 - Tercero.—Aplicación de resultados.
 - Cuarto.—Presupuesto de gastos de administración y planes de inversión para el año 2000.
 - Quinto.—Normas de la sección de solidaridad.
 - Sexto.—Informe sobre la nuestra filial «AMIC Seguros Generales, Sociedad Anónima».
 - Séptimo.—Interés técnico y tablas demográficas de cuotas y provisiones técnicas.
 - Octavo.—Propuesta de nombramiento de Vocales del Consejo General.
 - Noveno.—Propuesta de nombramiento de Vocales de la Junta de gobierno.
 - Décimo.—Designación de miembros de la Comisión de Control.
 - Undécimo.—Designación de la sociedad auditora «ACEAUDIT, Sociedad Limitada».
 - Duodécimo.—Concesión y reparto de premios.
 - Decimotercero.—Designación de tres mutualistas para la aprobación del acta.
 - Decimocuarto.—Ruegos y preguntas.
- Madrid, 7 de junio de 2000.—El Secretario, Adolfo Rodríguez González.—34.642.

BESTINVER GESTIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA, S.G.I.I.C.

Se comunica a los partícipes de los fondos de inversión denominados Bestinver, F.I.M., Tibestfond, F.I.A.M.M, Bestinver Renta, F.I.M., Bestinver Internacional, F.I.M., Bestinver Mixto, F.I.M. y Bestinver Bolsa, F.I.M., que se va a proceder a la modificación de sus Reglamentos de Gestión para cambiar el valor liquidativo aplicable a las suscripciones y reembolsos de participaciones, que será el del mismo día de la fecha de solicitud. La Dirección General del Tesoro y Política Financiera, en consulta previa al efecto, ha considerado de escasa relevancia estas modificaciones, según resoluciones de 17 de mayo de 2000, no hallándose en los supuestos especiales previstos en el artículo 35.2 del RIIC, ni del artículo 281 del Reglamento del Registro Mercantil. Estas modificaciones se comunicarán también a los partícipes a través del próximo informe trimestral.

Madrid, 6 de junio de 2000.—El Secretario del Consejo de Administración.—34.672.

GESCAIXA I, S. A., S.G.I.I.C. Foncaixa Futuro 18, F.I.M.

A los efectos legales oportunos, y sin perjuicio de la comunicación personal a los señores partícipes, por medio de la presente se hacen públicas las modificaciones reglamentarias a realizar en Foncaixa Futuro 18, F.I.M., las cuales han sido previamente autorizadas de conformidad con la legislación vigente aplicable en la materia:

- e) Nueva denominación: Foncaixa 18 Mixto 50 RV Europa 2, F.I.M.
- f) Modificación de la política de inversiones, que pasará a ser de fondo de renta variable mixta internacional.
- g) Modificación del criterio de determinación del valor liquidativo aplicable a las suscripciones y reembolsos, que pasará a ser el del mismo día de la solicitud.
- h) Aprobación de un texto refundido del Reglamento de gestión.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 35 del Real Decreto 1390/1993, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, se informa a los señores partícipes de Foncaixa Futuro 18, F.I.M., del derecho de separación que les asiste al objeto de optar, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del presente anuncio o de la fecha de remisión de la comunicación de las modificaciones a los señores partícipes, si ésta fuera posterior, por el reembolso de sus participaciones, sin deducción de comisión de reembolso ni gasto alguno, por el valor liquidativo que corresponda a la fecha de la inscripción de la correspondiente modificación en los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Barcelona, 5 de junio de 2000.—La Presidenta del Consejo de Administración, Asunción Ortega Enciso.—34.519.

GESCAIXA I, S. A., S.G.I.I.C. Foncaixa Futuro 17, F.I.M.

A los efectos legales oportunos, y sin perjuicio de la comunicación personal a los señores partícipes, por medio de la presente se hacen públicas las modificaciones reglamentarias a realizar en Foncaixa Futuro 17, F.I.M., las cuales han sido previamente autorizadas de conformidad con la legislación vigente aplicable en la materia:

- a) Nueva denominación: Foncaixa 17 Mixto 50 RV Europa 1, F.I.M.
- b) Modificación de la política de inversiones, que pasará a ser de fondo de renta variable mixta internacional.
- c) Modificación del criterio de determinación del valor liquidativo aplicable a las suscripciones y reembolsos, que pasará a ser el del mismo día de la solicitud.
- d) Aprobación de un texto refundido del Reglamento de gestión.